

CIRCULAR DRN-GTH-009

Bogotá D.C., 11 ENE. 2018

Para: Delegados Departamentales y Registradores del Distrito Capital

De: Registrador Nacional del Estado Civil

Asunto: Inducción v/o adiestramiento en el puesto de trabajo Registradores

Especiales, Auxiliares y Municipales

Partiendo de la definición del Plan Institucional de Formación y Capacitación – PIFC, esto es, el conjunto de actividades de capacitación y formación dirigidas a los servidores de la Entidad, que busca desarrollar y fortalecer competencias y conocimientos para contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, mejorando así la calidad en la prestación del servicio al colombiano y el eficaz desempeño del cargo y, de los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, resulta necesario que los servidores estén capacitados de manera integral, generando en ellos actitud proactiva, con capacidad de resolver problemas, trabajar en equipo y adecuarse a los constantes cambios institucionales con base en las necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo.

De ahí que, se requiere garantizar la adaptación de la persona al cargo que desempeñará y el logro de resultados en un corto plazo. Es así como la inducción en el puesto de trabajo se constituye en un proceso necesario para maximizar las potencialidades que el nuevo servidor puede desarrollar; su finalidad es brindar información general, amplia y suficiente que permita la ubicación del servidor y de su rol en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Corolario de lo anterior, los Registradores del Distrito Capital y Delegados Departamentales garantizarán que los servidores que ocupen los cargos de Registrador Especial, Registrador Auxiliar y Registrador Municipal, antes de tomar posesión de los mismos, permanezcan tres (3) días en las instalaciones de la Registraduría del Distrito



11 ENE. 2018

Capital y/o Delegación, capacitándose para el desarrollo de sus funciones, y así, como ya se expresó, contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

probo Dr. Miguel Alfonso Castelblanco Gordillo Gerente del Talento Humano

Proyectó: Tatiana Gómez San Coordinadora Desancelo Integral